



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 94-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora CLAUDIA LISSETTE MORALES MORALES, en nota de fecha 27 de marzo del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe I de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, con efecto del 13 de abril del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 13 de abril de 2015, la renuncia presentada por la señora CLAUDIA LISSETTE MORALES MORALES, al puesto de Jefe I de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, (plaza No. 258);

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Jefe I de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, (plaza No. 258);

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia de este Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de abril de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente




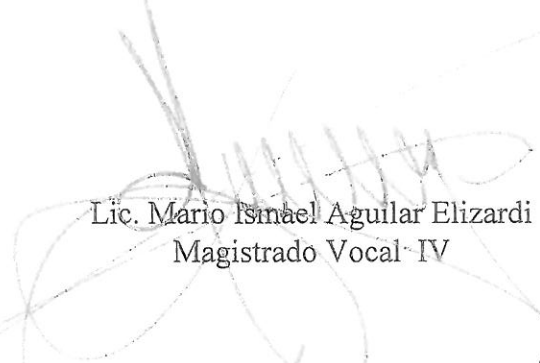
EXPEDIENTE No. 573-2015
ACUERDO No. 94-2015

Tribunal Supremo Electoral

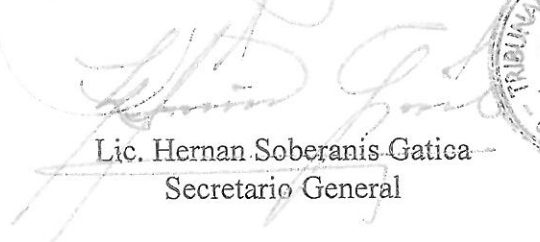

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

